

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 26 NOV. 2003

**VISTO** la nota presentada por las autoridades de la Escuela Provincial N° 27 “KAR-YEN de la ciudad de Río Grande ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitaban la colaboración de esta Presidencia con la realización de la fiesta de egresados de los niños de dicho establecimiento, ya que les fue muy difícil a los padres poder juntar el dinero necesario para la organización del mismo.

Que por ello esta Presidencia accedió a lo solicitado por las autoridades del mencionado establecimiento, por lo que corresponde abonar la factura “B” N° 0001-00000367 correspondiente a EL RINCÓN SANTIAGUEÑO de Benedetto Pamela; por el importe de PESOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00), en concepto del servicio de lunch para los egresados de la Escuela N° 27 de la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER el gasto que ocasionara la realización de la Fiesta de egresado para los alumnos de la Escuela Provincial N° 27 “KAR-YEN” de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR el pago de factura “B” N° 0001-00000367 correspondiente a EL RINCÓN SANTIAGUEÑO de Benedetto Pamela; por el importe de PESOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00), en concepto del servicio de lunch para los egresados de la Escuela N° 27 de la ciudad de Río Grande.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

473 / 03

